



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00283 00
Proceso	Verbal
Demandante	Noemy Rendón Hurtado y otros
Demandado	Lucy Michelle Hislop y otros
Decisión	Autoriza retiro a la demanda

En consideración a que el apoderado de la parte demandante solicitó el retiro de la demanda, hallándose en curso el término de subsanación y que no existe obstáculo para esto, en el presente momento procesal; el Despacho accede a lo pedido y otorga salida al expediente de la referencia, por esa razón.

Realícense por secretaría, las anotaciones correspondientes.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

FP

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f06bc9d31368dd904430f91f694c09be2732cc6b0621c6857bb151cdc668b6e**

Documento generado en 15/08/2023 02:18:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>